

RESOLUCIÓN No. 0179

(11 DE MARZO DE 2021)

“Por medio de la cual se aprueba una garantía”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades conferidas mediante resolución de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2020, y acta de posesión de la misma fecha,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 027 del 24 de febrero de 2021, entre el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y **ANA LORENA SIERRA DIAZ**, por valor de **\$20.000.000,00**, **CUATRO (04) MESES** de plazo y cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SÉNIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”**.
- 2.- Que se suscribió acta de inicio del **06/03/2021**, por lo tanto se hace necesario ajustar las vigencias.
- 3.- Que es deber legal proceder a dar aprobación a la póliza de garantía.
- 4.- Que en virtud de lo expuesto,

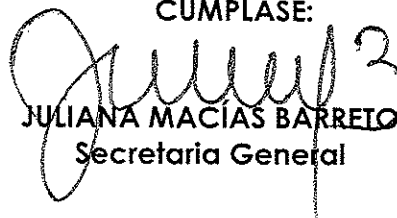
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación a la póliza de garantía No. 25-45-101037722, Anexo 2, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., el 09 de marzo de 2021, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	06/03/2021	09/01/2022	\$ 4.000.000,00

Dada en Ibagué.

CÚMPLASE:



JULIANA MACÍAS BARRETO
Secretaria General



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.POLIZA 25-45-101037722		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 09 03 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 03 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 09 01 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SIERRA DIAZ, ANA LORENA								IDENTIFICACIÓN CC: 1110.479.481			
DIRECCIÓN: MZ D CASA 5 BARRIO LOS ANGELES						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO: 3153315832		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.089.809-6			
DIRECCIÓN: KR 3 NBO 1 - D4						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO 2611296		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUjeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan S-CG-027A 30-06-2009, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, seguros del estado S.A., garantiza:
El pago de los perjuicios causados con ocasión del incumplimiento e las obligaciones contractuales en desarrollo del contrato de prestación de servicios No 017 DICTA DE FEBRERO DE 2021, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR ((PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	06/03/2021	09/01/2022	\$4.000.000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, SEGUN ACTA DE INICIO DEL 04 DE MARZO DE 2021.
LOS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****18.000.00	\$ ****18.000.00	\$ *****5.123.00	\$ *****32.086.00	\$ *****4.000.000.00	CONTADO
REPARTICIÓN			DISTRIBUCIÓN COMPLEJO		
CÓDIGO	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
REACCION UN MUNDO DE SEGUROS Y CIA	143809	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701049 - IBAGUE

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

25-45-101037722

FORMA AUTORIZADA PARA EL SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

FORMA AUTORIZADA

RESOLUCIONES Y PÓLIZAS ACTA DE INICIO CONT 27-21 ANA LORENA SIERRA



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2021-03-12 10:35

 RESOLUCION Y PÓLIZAS A.I. CONT 27-21 ANA LORENA SIERRA DIAZ.pdf (~339 KB)

SE ADJUNTA DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA LO PERTINENTE